

Buenos Aires, 10 de mayo de 2019

Nota Nº **S19001592**

Señor Presidente

De la Comisión Arbitral Del Convenio Multilateral

Dr. Roberto José Arias

Esmeralda 672 3º Piso

(1007) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Ref.: Solicitud de Prórroga de la aplicación de coeficientes que surgen de la DDJJ Anual CM05
- P. Fiscal 2018**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a esa Comisión Arbitral, en su calidad de órgano de aplicación de las disposiciones del Convenio Multilateral, atento a que así como se ha postergado – mediante el dictado de su Resolución General Nº 3/2019 - el vencimiento para la presentación del formulario de DDJJ Anual CM05 correspondiente al período fiscal anual 2018, circunstancia que ha sido tomada con beneplácito por nuestros matriculados, sería necesario que se prorrogue en plazos similares, la aplicación de los nuevos coeficientes que surgen de dicha Declaración Jurada Anual.

Motiva la presente solicitud, la problemática de reexpresión de los estados contables por inflación, que resulta de aplicación para la elaboración de los citados coeficientes.

Agradeciendo desde ya la atención que se dispense a nuestra solicitud, saludamos a ustedes muy atentamente.